



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Junio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

219 - 77

Expte. n° 55.036/77

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento de Ciencias de la Salud solicita cargos docentes a los efectos de satisfacer necesidades para el presente periodo lectivo; teniendo en cuenta el Decreto nro. 1462/77 del Poder Ejecutivo Nacional comunicado a esta Universidad con fecha 31 de Mayo ppdo.; atento a que es necesario transformar cargos vacantes para adecuarlos a los requerimientos y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer la siguiente reestructuración en la Planta Permanente de Personal Docente de esta Casa, a partir del 1° de Abril del año en curso, y de acuerdo al siguiente detalle:

A L T A

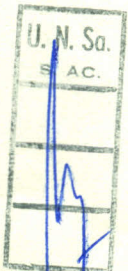
- 2 cargos de Profesor Adjunto con semidedicación
- 4 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación
- 2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple
- 3 cargos de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple.

B A J A

- 4 cargos de Profesor Titular con semidedicación (Decreto n° 1462/77)
- 4 cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple (Departamento de Ciencias de la Salud)

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento de Ciencias de la Salud a cubrir / los cargos detallados en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR